

30632

28M



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don JUAN SOY CASADELLÁ, de nacionalidad española, residente en Caldas de Malavella (Gerona), calle Jacinto Verdaguer, 5, por "UN PLUMIER CON CIERRE REGLILLA A CORREDERA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un plumier con cierre reglilla a corredera, que constituye una novedad interesantísima al proporcionar un elemento indispensable para el dibujo en su doble finalidad de tiralíneas e instrumento de medición.

5.

El plumier con cierre reglilla a corredera de la invención consiste esencialmente en el estuche preferiblemente paralelepípedo, con tapa articulada a bisagra, el cual presenta en las caras frontales de la tapa y caja o en los bordes correspondientes a las bases, sendas entallas

10.



longitudinales en las que se acoplan a corredera las pestañas existentes en la base de una reglilla graduada en forma adecuada, cuyas pestañas inmovilizan, manteniéndolas unidas, la tapa y caja del estuche.

5. Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representan varias formas de realización del plumier con cierre de reglilla a corredera de la invención.
10. En dicho dibujo, la figura 1 representa una vista en perspectiva de una realización con el cierre reglilla en la zona central; la figura 2 representa una vista en alzado lateral de la misma realización; la figura 3 representa una vista en perspectiva de una realización, variante de la anterior, en la que el cierre a corredera es a base de una reglilla a modo de cola de milano; la figura 4 representa la vista en alzado lateral correspondiente a la realización de la figura 3; la figura 5 representa una vista en perspectiva de otra variante en la que el cierre reglilla a corredera actúa sobre las caras opuestas correspondientes a la tapa y base del estuche plumier, ocupando toda la cara frontal del mismo; y la figura 6 representa la vista en alzado lateral de la variante de la figura 5.
15. En el aludido dibujo el plumier con cierre reglilla a corredera de la invención representado en las figuras 1 y 2 está constituido por un estuche formado por una caja -1- con tapa -2- articulada a bisagra, los cuales pre-
- 20.
- 25.



sentan, en las caras opuestas a la de su articulación, sendas ranuras longitudinales -3-, inclinadas hacia el plano de unión de la tapa y caja.

5. En dichas ranuras -3- se introducen a corredera los bordes laterales -4- de una lámina metálica -5-, de sección trapezoidal, la cual actúa de cierre del estuche.

Esta lámina -5- presenta en su superficie o en sus bordes graduaciones en forma apropiada.

10. La realización representada en las figuras 3 y 4 está constituida por un estuche similar al de las figuras 1 y 2, en el cual la cara frontal que forman la caja -1- y tapa -2- presenta un refundido -6- en forma de cola de milano común a ambas.

15. En el fondo del refundido -6- y en la parte correspondiente a cada una de las partes del estuche, existen sendas ranuras -7-. En estas ranuras encajan a corredera las pestañas -8- de una reglilla -9- de sección trapezoidal, cuyas caras laterales se acoplan a cola de milano en el refundido -6- del estuche.

20. La realización representada en las figuras 5 y 6 está constituida por un estuche similar a los anteriores, el cual presenta en las caras externas de la caja -1- y tapa -2- que la forman sendas ranuras -10- en las que entran a corredera las pestañas -11-, doblemente acodadas, de una lámina -12- que constituye la reglilla cierre, la cual está graduada apropiadamente.

25.

El cierre reglilla, además de estar graduado y cumplir la doble finalidad de cierre y regla, puede cum-

28 MA

30 632



plir una tercera, cual es la de llevar impresa alguna propaganda destinada a publicidad, decoración, atractivo para los pequeños, o similar.

5. Cabe prever la disposición de la reglilla corredera en cualquier otra cara del plumier, por ejemplo en las laterales o posterior, así como la disposición de más de una de estas reglillas, y también la aplicación de este cierre a otro tipo cualquiera de plumier.

10. Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados, lo mismo en el estuche que en el cierre, así como la forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de ambos, posición del cierre corredera y, en general, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

N O T A

15. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

20. 1. Un plumier con cierre reglilla a corredera, que consiste esencialmente en un estuche preferiblemente paralelepípedo, que presenta en una o más de sus caras laterales una ranura en la parte de la caja y otra en la de la tapa, ambas ranuras paralelas y longitudinales y dirigidas en profundidades en sentido convergente o paralelo, en cuyas ranuras penetran a modo de corredera

30 632 8 MAR



unas pestañas de que va provista una regla corredera que es la que realiza el cierre y es eventualmente portadora de graduaciones o elementos de adorno, publicidad o similar.

5. 2. Un plumier con cierre reglilla a corredera, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de disponerse las referidas ranuras longitudinales en los bordes de las bases, a un mismo lado en la tapa y caja, en cuyas ranuras se encajan las aletas o pestañas de la reglilla graduada que en este caso comprende toda la cara lateral del plumier.

3. Un plumier con cierre reglilla a corredera.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 28 de marzo de 1952.

Juan SOY CASADELLÀ

p.a.

30632

30632

Fig. 1

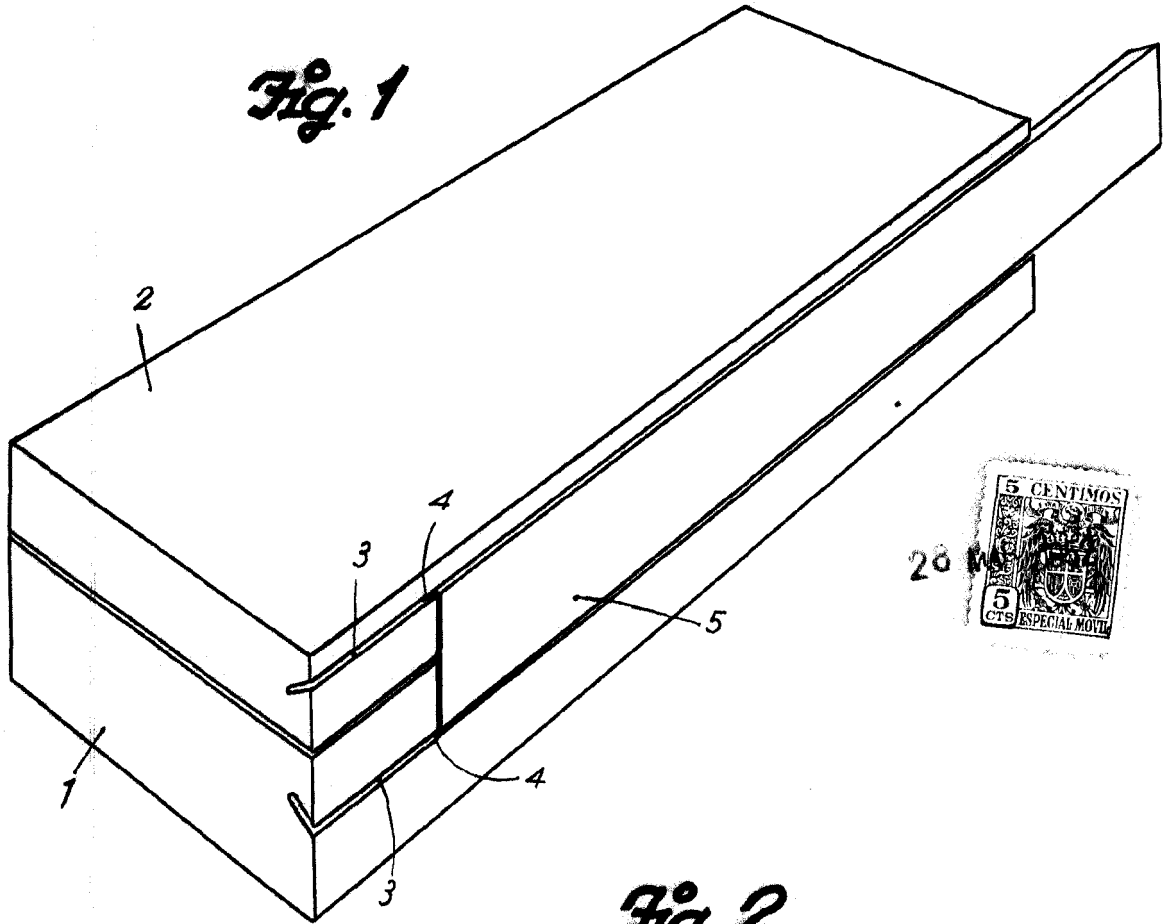
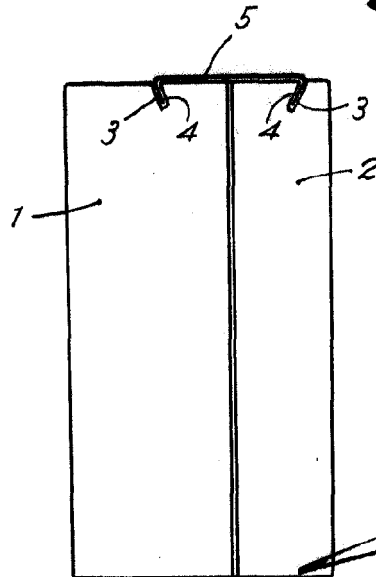


Fig. 2



Barcelona, 28 Marzo 1952
Juan Soy Casadellá
P.A.

Fig. 3

30632

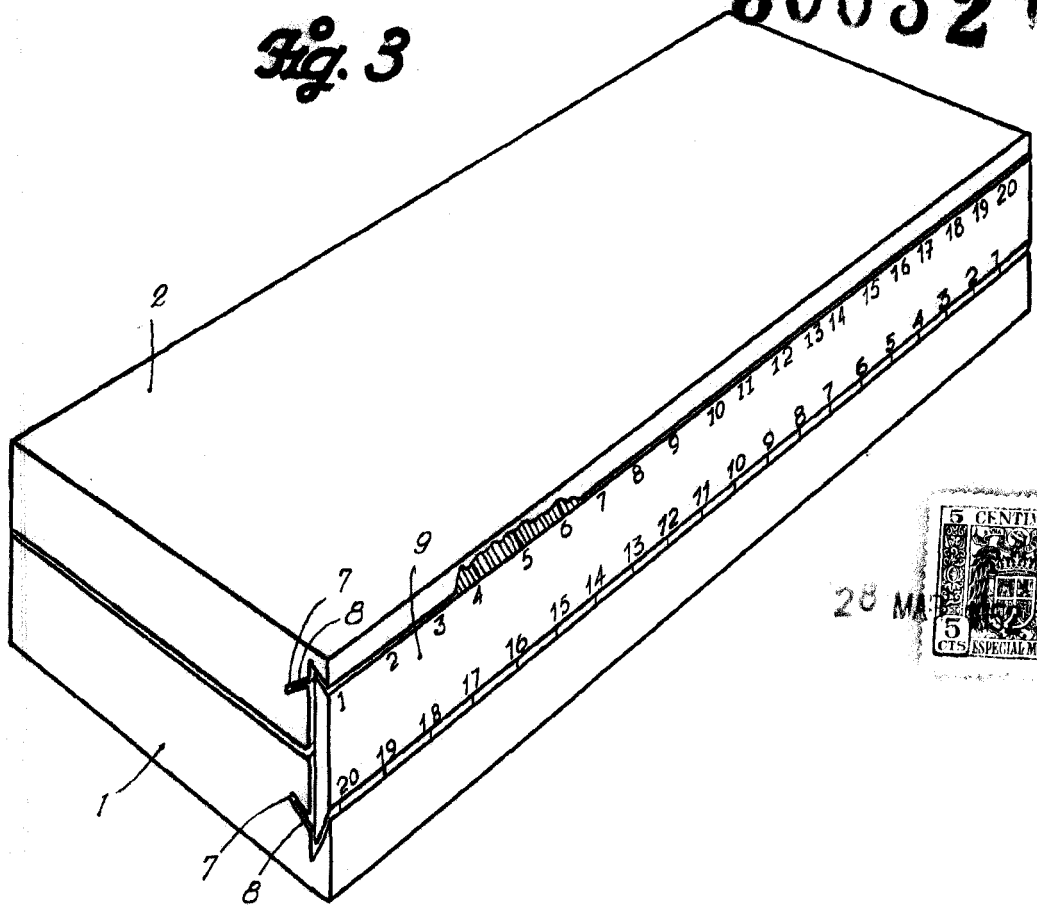
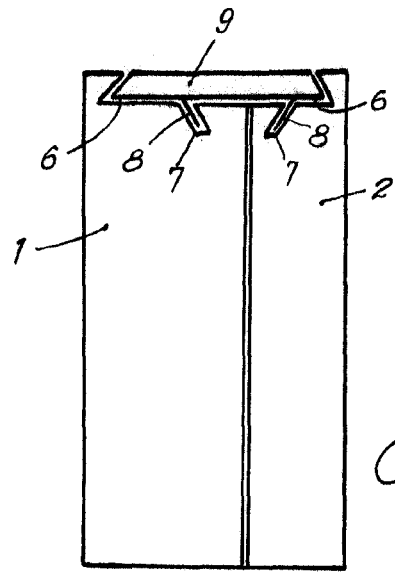
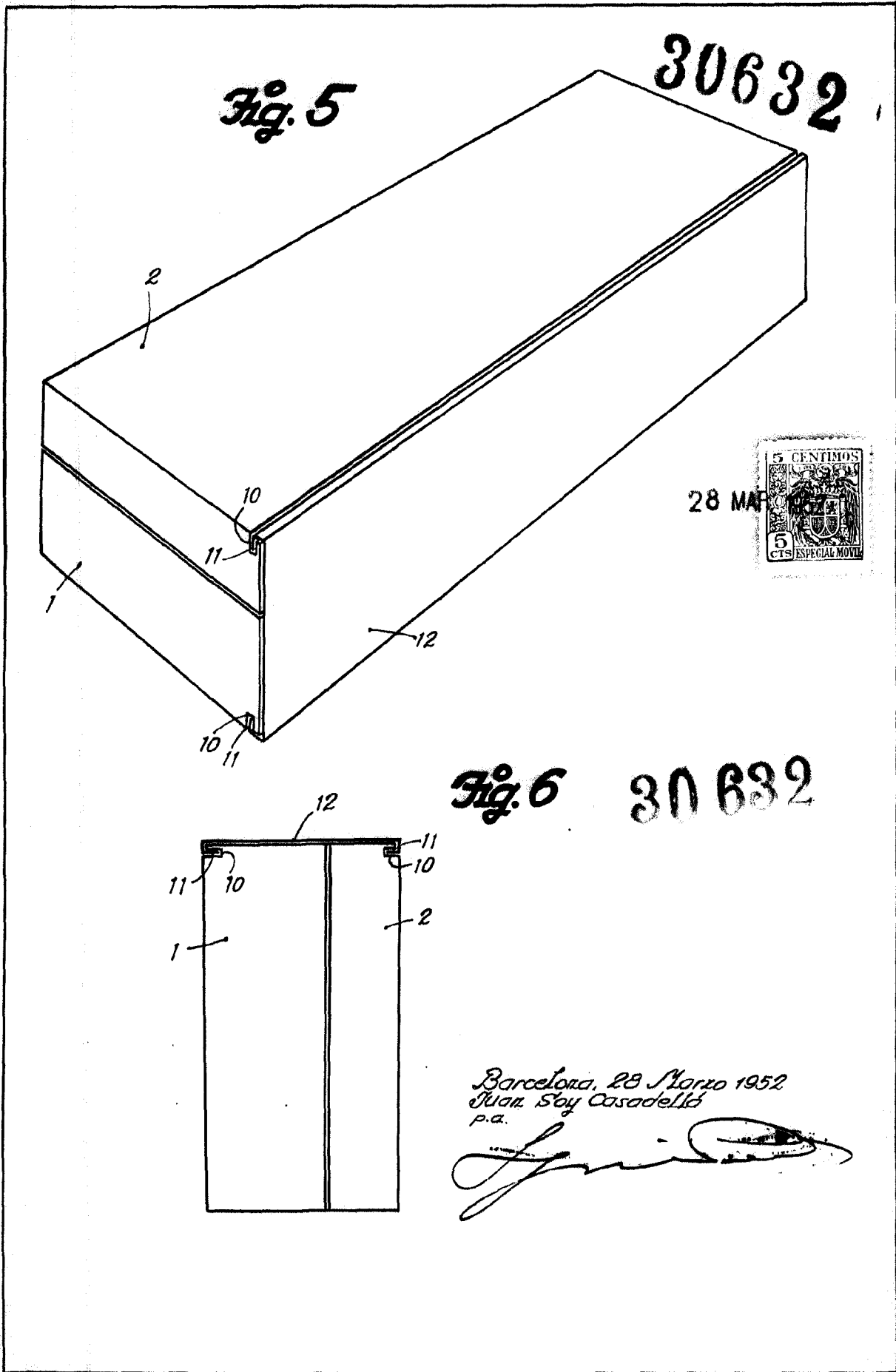


Fig. 4



Barcelona, 28 Marzo 1952
Juan Soy Casadilla
p.a.



Barcelona, 28 Marzo 1952
Juan Soy Casadellá
p.a.